

DECRETO No. 0028 DE 2014

() **18 FEB 2014**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, parágrafo del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996"

CONSIDERANDO

Que el artículo artículo 31 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013 dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... "

Que el parágrafo del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996 establece que: "las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por decreto del Gobernador".

Que mediante oficio SP-DFP, radicado con el No. 2014304403 del 5 de febrero de 2014, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$1.566.000, del Centro Gestor 1113 Secretaría de Planeación, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO- PROGRAMA- CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS- SUBPROGRAMA- DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN- Proyecto "Implementación actualización de los sistemas de información geográfica y estadística del Departamento de Cundinamarca.", por cuanto la Meta de Producto 593 "Fortalecer el sistema de información geográfica regional sigr) como plataforma tecnológica corporativa con variables de información de entidades del nivel central, desconcentrado y municipal", no se ve afectada puesto que la cantidad de recursos que se trasladan no es relevante para el cumplimiento de lo proyectado para la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$1.566.000, del Centro Gestor 1113 Secretaría de Planeación, Gastos de Inversión, OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO- PROGRAMA- CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS- SUBPROGRAMA- DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN- Proyecto "Implementación actualización de los sistemas de información geográfica y estadística del Departamento de Cundinamarca.", los cuales se destinarán para el pago de Pasivos Exigibles.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296005/2013	0005751	20/12/13	Proyecto- Implementación, actualización de los sistemas de información geográfica y estadística del Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No. 00005 del 4 de febrero de 2013, para efectuar el contracrédito que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000054193 del 3 de febrero de 2014 por valor de \$1.566.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 6 de febrero de 2014, en los términos del parágrafo inciso 2o. del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996.

En virtud de lo anterior,




DECRETO No. 0028 DE 2014

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.566.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad No.7000054193 del 3 de febrero de 2014, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia, de la Secretaría de Planeación, así:

**CONTRACRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2013	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS					
3							INVERSION					
113							CENTRO GESTOR					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					1,566,000
07							PROGRAMA - CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS					1,566,000
					622	Resultado	Información para la toma de decisiones disponible y confiable en cualquier momento a través de una plataforma tecnológica	1	PLATAFORMA TECNOLÓGICA			
01							SUBPROGRAMA - DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN					1,566,000
				A.13.11	593	Producto	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica Regional (SIGR) como plataforma tecnológica corporativa con variables de información de entidades del nivel central, desconcentrado y municipal.	1	SISTEMAS	1	1	
001	40701	71411340701001	1-0100				PROYECTO - IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1,566,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN												1,566,000
TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN												1,566,000
TOTAL CONTRACRÉDITO												1,566,000

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría Planeación, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

POSPRÉ	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2013	META VIGENCIA	VALOR
0-							GASTOS					
3							INVERSION					
113							CENTRO GESTOR					
4							OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					1,566,000
07							PROGRAMA - CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS					1,566,000



DECRETO No.

DE 2014

0028

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2014"

01					SUBPROGRAMA - DESARROLLOS INFORMATICOS PARA LA GESTIÓN					1,566,000
004	40701	71411340701004	1-0100		PROYECTO - IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (PASIVOS EXIGIBLES)					1,566,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										1,566,000
TOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN										1,566,000
TOTAL CRÉDITO										1,566,000

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

18 FEB 2014

[Signature]
ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

[Signature]
OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

[Signature]
ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

[Signature]
REVISÓ Y VERIFICÓ: GUILLERMO MORENO BOLAÑOS
APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE
AÑO 2014-TRASLADO PLANEACIÓN -XLS LUZ ANGELA M.

[Signature]